

# EL DEFENSOR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

*Se reparte GRATIS á todos los Maestros y Maestras de esta Provincia y á los de fuera que lo soliciten.*

Propiedad de la casa Dalmáu Carles & Comp.<sup>a</sup>

CONSEJO DE REDACCIÓN

Todos los Sres. Profesores públicos  
de la Capital

ADMINISTRACIÓN

Cort Real, 4, pral. Gerona

Siguiendo el ejemplo de otros distinguidos colegas y con el fin de proporcionar algún descanso á la redacción de *El Defensor*, y siendo durante el próximo mes, perfectamente inútil la publicación del periódico, que los maestros no reciben (la mayor parte) por hallarse ausentes de las poblaciones, dejará de publicarse durante dos números, *El Defensor*, publicando en cambio, y como á resarcimiento á nuestros lectores, un gran número extraordinario en los primeros días de septiembre.

Esto no obstante, si por cualquier motivo hubiere necesidad de poner en conocimiento de los señores Maestros algo interesante, nos apresuraríamos á publicar seguidamente un número de *El Defensor*.

LA REDACCIÓN.

## El Desastre

La Real orden de 19 de Junio último ha patentizado una vez más la improcedencia de ajustar el sueldo legal del Maestro al censo de población. ¡Imposible parece que tal absurdo haya podido prevalecer y perdurar todavía en España!

Aquí aun se gradúa la valía del mentor de la infancia por el estipendio asignado en su título administrativo, y éste la determina aún la población de cada municipio; y así conceptuamos al Maestro de Madrid

mejor que el de Barcelona, al de Barcelona mejor que el de Sabadell, al de Sabadell mejor que el de Tarrasa..., hasta llegar al Maestro de 500 pesetas, que, por mucha que sea su virtud y por grande que sea su saber, siempre nos resulta un *Maestro incompleto*.

De la ridícula y desdichada unión del censo con la categoría, nos va resultando una descendencia más desdichada y ridícula todavía.

Carreras improvisadas y ascensos a plazo fijo, por la poderosísima razón de haber aumentado, no la matrícula de la Escuela, sino el censo de la población respectiva ó de haberse ésta agregado a otra.

Traslados involuntarios, impuestos por un censo tal vez amañado ó por legítimas ansias de ascender, y como consecuencia, nostalgias de Maestros por la Escuela que dejarán y nostalgias de Escuelas por el Maestro que en mal hora les arrebató una legislación irracional y despiadada.

Postergaciones injustas, privilegios irritantes, daños para la Clase, males para la enseñanza, ... ¡sin ninguna ventaja ni compensación! ¡dolorosa familia! ¡Ella sí que es un *desastre* grande, mayor mil veces que el que apunta el *El Clamor* en su número 27, ya que ella es causa de efectos tan *desastrosos* como la Real orden de 19 de Junio del presente año!

\*\*\*

Aplicando al censo actual las disposiciones legales respecto del número y categoría de las Escuelas públicas, el Ministro de Instrucción pública ha creído del caso, por la citada disposición, disminuir la categoría de algunos centenares de Escuelas, para que haya la debida compensación con las pocas que demandan aumento; y, cual si ello no bastara, ha resuelto asimismo suprimir unas cuantas que sobran, pero sin crear ninguna de las muchos miles que faltan.

Y aquí de las excelencias del sistema: algunos Maestros—pocos—ascenderán porque sí, porque aumentó el censo de población; otros—muchos, muchísimos—descenderán ó tendrán que trasladarse, si pueden, porque sí también, porque disminuyó el censo; y el resto no podrá ascender ni trasladarse porque se lo impedirán... las variaciones del censo.

Un Puig de Torroella de Montgrí y tantos otros esclarecidos Maestros que, con inteligencia y perseverancia, á fuerza de años y afanes, han levantado su Escuela, que es baluarte inexpugnable á las condiciones embestidas del altruismo, y se han labrado un prestigio que les hace invulnerables á los dardos de la maledicencia y de la insidia, en recompensa de su meritoria labor tendrán que trasladarse, Dios sabe donde ó conformarse con la rebaja de categoría. ¡Así premia el diablo á quien bien le sirve!

Si optan por lo primero, ¿continuará cubierta y firme su obra, cuando se vea privada de la autoridad y amorosa solicitud de su fundador? ¿No es de temer que malogren muchos esfuerzos, y que buena parte de ella no pudiendo resistir el peso de su infortunio, se rinda á su pesadumbre, y que sus ruinas sirvan para levantar otras más vistosas, pero menos útiles, de amplia superficie y ruin tendencia, todo amor y verdad aparente, y sólo hipocresía en realidad?

Lo probable, lo casi seguro, es que el doloroso sacrificio que supone para el Maestro un traslado en tales condiciones, lo sea aún mucho mayor para la Escuela de primera enseñanza, para la educación popular.

\*\*\*

¿Y aún quedan partidarios de que el sueldo continúe siendo de la Escuela, según el número de habitantes de la población en que radica, y no del Maestro, según sus servicios y méritos?

No; ya no debe de quedar ninguno.

En la Asamblea pedagógica recientemente celebrada en Madrid se

han ratificado los acuerdos respecto al particular tomados por la de la Asociación Nacional del Magisterio primario en Agosto de 1905; (1) todo el mundo se va convenciendo de la conveniencia de que el Maestro eche raíces en el pueblo y no se trasplante a cada estación en Escuela diferente; todo el mundo está ya persuadido de que la Escuela rural es la más necesitada de buenos Maestros; todo el mundo ve claro en estas cuestiones, excepto nuestros legisladores que a través de engañosas garantías gubernamentales ven siempre la Escuela y sus Maestros cual saliendo de las manos del inmortal Moyano cincuenta años atrás. ¿Cuándo llegará para la cultura patria el fausto momento de llevar estas dichas gafas a un museo de antigüedades?

Fuera el sueldo personal; ascendiérase por escalafón sin variar de residencia, y no se producirían conflictos como el provocado por la Real orden de 19 de Junio; tendriase resuelto el palpitante problema de las Auxiliares, sin detrimento de nada ni para nadie; simplificariase mucho la transformación de la Escuela unitaria en graduada; regulariase con toda equidad los ascensos; el Magisterio dedicariase tranquilo a sus tareas decentes y educativas, sin preocuparse de ascensos ni traslados, y su obra fuera más grande, más sólida, más bella, más útil y más rápida.

JUAN BOSCH CUSÍ

## Hagamos obra

Hagamos obra, sí, pero sana. Transformemos ese ambiente fétido en otro de bálsamo que purifique nuestras almas. Troquemos la rutina en estudio concienzudo, profundo, analítico, si queremos posesionarnos de la verdad, eterna vencedora en todo, talismán precioso y código de la civilización. Acabemos con los arcaísmos, con las supersticiones, con los fanatismos, para que, libre el campo, germine la semilla y dé fruto nuevo. Todo eso nos llevaría al bienestar. Con la realización de esa obra ¡de qué bienes no adornaríamos a los pueblos! ¡cuántas luchas fratricidas destruidas! ¡Cuántos hogares armonizados! Y sobre todo, ¡cuántas almas regeneradas!

Hagamos obra. De ella depende la vida de los pueblos. O somos maestros ó no lo somos; si lo somos de nombre, mil veces preferible es no serlo. Los males que padece la sociedad son debidos en su mayoría, a los impostores, a los sepulcros blanqueados, a los que a nombre de un ideal noble y sano, son víboras que envenenan, ponzoña que corrompe.

Hagamos obra pedagógica. Introduzcamos la luz en esos calabozos que se llaman escuelas, transformemos en campo libre y risueño, la mazmorra que aprisiona a nuestros niños. Abajo lo viejo y podrido. Resurja la vida.

Hagamos obra, cultivando el amor, propagando el bien con el ejemplo y uniendo a los humanos con un solo lazo. Es difícil todo eso, lo sé, pero basta querer para realizarlo ¿cómo? Nos lo dice un joven compañero henchido de entusiasmo y rebosante de saber, Martí y Alpera; helo aquí:

«Prediquemos, escribamos, hagamos política pedagógica, llevemos nuestra propaganda a todas partes, llenemos los hogares de hojas mensajeras de las modernas doctrinas educativas, inciensos de una crítica minuciosa y severísima de la pedagogía consuetudinaria de los padres.»

Ahí está nuestra obra; en la observancia de las palabras del señor Martí y Alpera, que todos los maestros debían cumplir en sus corazones, pero de una manera indeleble, que nada ni nadie pudieron borrar, y que al tiempo que sirvieran de enseñanza y norma, fuera terrible acicate que avisara el remordimiento al que evadiera su cumplimiento.

to. Esa es la ley del maestro: la de enseñar y educar. El que no la cumple no es maestro ni siquiera persona instruída.

Ha llegado la hora de la lucha, porque en la construcción de nuestra magna obra, habrá indiferentes, escépticos, perezosos y no pocos sepulcros blanqueados que se hallarán muy propicios á los aumentos de sueldo, ascensos y cuanto huela á interés personal, mientras se muestren paralizados cuando se trata de iniciativas por elevadas y laudables que éstas sean, si en nada atañen al aumento de su pecunio. Declarémosles la guerra y esbrocemos el campo, porque siempre la zizaña será un estorbo, y fuera éste, sembramos la semilla y abonémosla. Así renacerá el fruto, así haremos obra.

¡Maestros, á trabajar tocan; hagamos obra, por nosotros, por nuestra dignidad, por nuestros hijos, por nuestra patria!

FRANCISCO FUERTES.

Vall de Uxó 4 Mayo 1907.

## Conversas Rurals

### d'un mestre amb sos deixebles

(En el día de San Isidro.)

Tinch, estimats deixebles, de comunicarvos una nova molt agradosa, y he esperat a donárvosla avuy per ser la Festa del Patró dels pagesos, á qual honrada classe perteneixeu la majoria de vosaltres.

—Ens la digui desseguida, senyor Mestre.

—Sempre has de ser tú Pauet el qui interrompes les converses amb alguna impertinencia: are escolta, que ja vindrá la noticia a la seva hora.

Haveu de sapiguer que'ls pobles que aspiran a ser grans y forts y a conquerirse una gloria entre'ls demés, no hi arribarán sino pel camí de la educació, pero educació integral. Avuy ja casi ningú creu en la sola instrucció, mentres que tolhom te fé en la revolució educativa preparada d'anys. De tal faissó la escola ho es tot: es defensa, arma ofensiva, civilització, forsa, riquesa, conquesta, hegemonia...

—Senyor Mestre, aquesta última paraula no l'he entesa.

—Aixís m'agrada que m'interrompéu quant teniu alguna cosa que observar o s'us ocorre algún dubte. Tú, Jordi, si continúas aixís podrás arribar a ser un bon estudiant y hasta ab el temps un filosof; porque no t'acontentas ab el sonido de les paraulas, sino que vols capir el seu significat.

Quant un poble sobressurt entre'ls seus contemporans se diu que té l'hegemonia: aixís Roma en temps del Imperi tingué la hegemonia del mon y Catalunya la va conquerint entre'ls pobles de la Península Ibérica, que Deu vulgui sia aixó'l principi de la salvació d'Espanya.

—¡Ay! tan de bó, senyor Mestre; aleshores sí que sería una gloria'l ser catalá y espanyol.

—Quietut y atenció que no feu més que enredarme y ferme perdre'l fil de la conversa.

Tenim, donchs, que'ls pobles no arriban a grans y forts si no es pel camí de la cultura, que tots els grans estatistas procuran fomentar en sos respectius regnes, no haventhi sintomas més inequívochs de la futura grandesa d'un Estat que'l que's noti en éll un gran resorgiment a favor de la educació. I are hi som nosaltres en aquesta época venturosa: de tots indrets venen noves de lo molt que's fa per promoure y extendre la ensenyansa fentla eminentment educativa; pero jo no us citaré més que a Mollet del Vallés ahont se ha fundat una caixa d'estalvis entre'ls noys

de la escola per engendrar en élls hàbits de bona administració y economia, y a Cartagena en que, gracias a la protecció d'aquella Corporació municipal y demés Autoritats, no contents ab possehir els millors locals d'escoles d'Espanya, volen completar sa bellíssima obra ab l'establiment d'escoles-jardins.

Ja veig per la vostre atenció lo molt que vos interessan aquestas novas, pero de ben poca cosa us serviría'l sapiguerlas si vos haguessiu de veurer sempre privats dels adelantos de la escola moderna, y aquí ve la noticia que vos he dit al principi us havia de donar. Haveu de sapiguer que també en aquet estudi tindrem el nostre hortet-escola pera ferhi prácticas els que esteu més adelantats en Agricultura, com ho fan a Alemania.

—¡Oh! ¡Visca'l nostre Senyor Mestre!

—Dieu mal, estimats noys; n'haveu de donar las gracias al Ajuntament, al Sr. Rector y altres personas bonas que estimuladas pel bé de la ensenyansa, han prestat oído y secundat las mevas modestas insinuacions.

—Donchs ¡Visca nostre Batlle, el Sr. Rector y tots els nostres benefactors.

SIDRET

## Sección Oficial

*Acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública de Gerona en sesión de 9 de Julio de 1907.*

Aprobar los asuntos despachados por la presidencia desde la última sesión.

Convenientemente requisitado elevar al Rectorado con favorable informe el expediente de permuta promovido por las Maestras doña Ana Vilá y doña Esperanza Xicoy, de las Escuelas de niñas de Santa Pau y Begudá, respectivamente.

Prevenir al Alcalde de Baseará que á correo seguido conteste si se ha cumplido ó no el servicio de indemnización por alquileres á la Maestra pública, y en caso negativo, que informe luego lo que sobre dicho asunto se le ofrezca y parezca.

Prevenir al Alcalde de Bolvir que antes de diez días diga si han comenzado las obras proyectadas para dar condiciones aceptables al local Escuela y habitación del Maestro, y que cada ocho días dé noticia de lo que se adelante en las mismas, y que de no efectuarse dichas obras, busque sin excusa ni pretexto otra Escuela y mejor habitación.

Ordenar al Alcalde de Alfar que facilite á la Maestra para Escuela y habitación una casa que reúna mejores condiciones que la actual.

Visto el oficio en que la Alcaldía de esta ciudad participa la urgencia de desalojar el local Escuela del Sr. Dalmáu, y que se quiere trasladar dicha Escuela al piso primero de la casa núm. 2 de la calle Zapatería Vieja, se acuerda que los señores Inspector, Arquitecto y Subdelegado de Medicina inspeccionen el piso de que se trata antes de contestar si puede ó no aceptarse.

Ampliar la información que telegráficamente se ha dado á la Superioridad sobre el cumplimiento de la Real orden de 19 de Junio último con datos precisos de Escuelas reducidas de categoría y vacantes á proveer, significando la conveniencia de señalar el plazo de algunos meses para que pueda quedar definitivamente cumplido el servicio ordenado.

Reunir los antecedentes que obren en Secretaria para contestar á la comunicación en que la Junta Central de derechos pasivos da noticia de los defectos que aparecen en las cuentas rendidas desde 1887-88 hasta el tercer trimes-

tre de 1900 y reclama datos completos y fehacientes que justifiquen determinados extremos como consecuencia del desfaldo del cajero que fué D. Federico Roura.

Para que informe lo conveniente respecto á la casa que en Santa Cristina de Aro se arregla con destino á la Maestra, se acuerda que el Sr. Inspector gire una visita extraordinaria á dicho pueblo.

En vista de los expedientes instruidos por las Juntas locales de primera enseñanza de Figueras, Besalú y San Juan de las Abadesas á favor el primero de doña Carmen Jordá, de don Pedro Pous el segundo y de don José Maria Andreu el último y de conformidad esta Junta con el dictamen que en cada uno emite la Inspección provincial, se acuerda declarar comprendidos en el caso 5.º del artículo 3.º del Real decreto de 27 Abril de 1877, para los efectos de mérito en el Escalafón, á la Maestra Sra. Jordá y á los Maestros Sr. Pous y Sr. Andreu.

En vista de la instancia que del Maestro de Quart remite á informe el Rectorado, y del dictamen dado por el Sr. Inspector, con el cual se halla esta Junta de conformidad, se acuerda devolver el documento informando en el sentido de que dicho Maestro podría no estar suspenso de sueldo y hacerse nuevamente cargo de la Escuela.

Aprobar los presupuestos de tres Escuelas como informa la Inspección.

La Junta quedó enterada:

De que se ha concedido la jubilación por edad á doña Agustina Antúnez, Maestra de Besalú.

De que en Saus ha quedado terminada la reparación y reforma del local Escuela de niños.

Del nombramiento por concurso de traslado de D.<sup>a</sup> Rosario Moreno Gómez para la Escuela de párvulos de San Feliu de Guixols y de don Esteban Carles para la de niños de Lloret de Mar.

De la celebración de exámenes en varias Escuelas públicas.

De la concesión de licencia para oposiciones á D. Víctor Anheló, Maestro de San Aniol de Finestras

De los nombramientos hechos fuera de concurso á favor de D. Nicolás Rodríguez, doña Teresa Pedrerol, doña Lucía Roig y D. Jaime Comas, á consecuencia de los cuales quedan vacantes las Escuelas de niños y de niñas de San Pedro de Osor la de niños de San Cristóbal de Baget y la de niños de Garriguella, todas reducidas de categoría en virtud de lo dispuesto en real orden de 19 de junio próximo pasado; quedando provistas por razón de dichos nombramientos en esta provincia las Escuelas de niñas de Santa Cristina de Aro, San Juan de Palamós y la de niños de Rosas.

Con satisfacción se enteró la Junta del oficio de D. José Forn, Maestro de Selva de Mar, participando que la Sociedad Económica de Amigos del País le ha designado para dirigir una colonia escolar veraniega.

## Asociación de Maestros del partido de Puigcerdá

En la sesión celebrada el día 14 del corriente mes, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Previa lectura del acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

2.º Aprobar el balance general de la Asociación.

3.º Dar de baja á la señorita doña María Crístany, sintiendo esta Asociación la salida de este partido de la distinguida compañera y deseándole toda clase de bienestar en su nueva Escuela.

4.º Procedióse á elegir la vacante de vocal asistente en la Junta directiva, siendo votado y designado para el cargo D. Severiano Buisán, maestro de Bolvir.

El nuevo elegido que estaba presente tomó posesión de su cargo.  
5.º Ordenar al Sr. Habilitado descuenta á los socios de su sueldo del presente mes de julio la cantidad de una peseta.

6.º Autorizar al Secretario, á fin de que firme del Sr. Habilitado, el resguardo correspondiente de las cantidades que deberá entregarle, por la cuota que todos los maestros asociados del partido han de satisfacer en virtud del artículo cincuenta del Reglamento.

7.º Liquidar con la Asociación Provincial en la forma expuesta en la reunión.

8.º A petición de uno de los socios, se puso á discusión la R. O. de 19 de junio último, y sobre la misma se acordó suplicar al Sr. Ministro de Instrucción pública prorrogue hasta el 31 de diciembre del corriente año el plazo otorgado para pedir escuelas fuera de concurso, y que los maestros comprendidos en dicha R. O. no se les disminuye ni se les suprime el sueldo hasta el primero de enero de 1908.

9.º Suscribir en la matrícula de asociados de este partido al maestro de Maranges, D. Ramón Sánchez, y al de Vilallovent, D. Andrés Ferrer, cuyo ingreso tenían solicitado.

10. Establecer «Conversas» en el partido.  
No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de cuyos acuerdos, yo, el Secretario, certifico.

Llivia, 16 julio de 1907.—P. A. de la J. D.—El Secretario, *Ricardo Rius*.

## Noticias

El Sr. Inspector ha pasado la visita ordinaria á las escuelas públicas de esta capital.

Los locales fueron visitados por los Sres. Gobernador civil é Inspector.

\*\*\*

En todas las Escuelas públicas de Gerona se han celebrado exámenes.

\*\*\*

Los haberes de julio se pagarán probablemente á mediados de agosto.

\*\*\*

**Colegio** particular para Señoritas en importante población de esta Provincia: sitio céntrico, muy concurrido: se cede en inmejorables condiciones. Dirigirse á Dalmáu Carles & Comp.—Gerona.

\*\*\*

Representando á muchos maestros de esta provincia, ha debido asistir á la conversa de Tárrega el presidente de la Asociación de Santa Coloma, D. Manuel Xiberta.

\*\*\*

En virtud del R. D. de 19 junio último han sido nombrados en propiedad maestros de Vilaseca (Tarragona) D. Juan Llach y D.<sup>a</sup> Victoria Pí.

También lo han sido; de San Cugat del Vallés, Nicolás Rodríguez de Rosas, Jaime Comas; de Garriguella, Juan Solé; de Santa Cristina de Aro, Teresa Pedrerol; de La Sellera, Antonio Casellas; de Torroella de Montgrí, Carolina Ortoneda; de San Privat de Bas, Isabel Fábregas; de Gerona, Carmen Auguet; de La Bisbal, Paulino Puig; de Santa Coloma, Dolores Valls; de Olot, Ana Navarro.

Todos los maestros *rebajados*, se colocarán sin dificultades, y algunos de ellos en excelentes condiciones.



Ultimamente se han revalidado de maestro superior, en Barcelona, los jóvenes don José Peñuelas del Río y Pedro Blasi Maranges, con la nota de sobresaliente, y D. Agustín Gratacos, Mateo Palol, Miguel Santaló y D. Pedro Figa, con la de aprobado, todos de esta provincia.

Sea la enhorabuena.



Deseamos á nuestros lectores unas vacaciones felices.



Llamamos la atención de nuestros compañeros sobre el artículo *Conversas Rurals*.

Consideramos de gran interés para la clase el secundar tan nobles ideas, y no dudamos que el magisterio de esta Provincia les prestará calor.



**Premios.**—No dejar de pedir catálogo especial de premios cantantes novedades. Dalmáu Carles & Comp.—Inmejorables condiciones.



La Maestra de Clocalou (Llocalou) D.<sup>a</sup> Josefa Dabáu, ha obtenido un señaladísimo triunfo en los exámenes de su Escuela.

Unimos nuestra calurosa felicitación á las muchísimas que dicha señora ha recibido y deseamos: que su ejemplo de laboriosidad sea por otros imitado.